

# EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes).— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 En Alicante..... 1'50 pts. al mes  
 En los demás puntos 5' « trimestre  
 Fuera de España... 15' « semestre

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**  
 Se insertarán á precios convencio-  
 nales, haciendo efectivo su importe  
 adelantado. No se devuelven originales

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
 En la redaccion de este periódico.  
 Reclamaciones y correspondencia, á  
 su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

**PUBLICACIONES.**  
 Toda obra que se remita á esta redac-  
 cion se anun-ará gratis, publicándose  
 unjuicio crítico y se juzga como conveniente

Vapores paquetes de la Compañía General  
 de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL  
 de

Barcelona á Manila

en 30 días, con escalas en

Por-Said, Suez, Aden, Punta de Ga-  
 les y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

Isla de Luzon: 8.300 toneladas ingre-  
 sas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

(en construcción.)

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE PANAY

saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona  
 para Manila el 15 de Abril, admiti-  
 tiendo carga y pasajeros para dichos  
 puntos y escalas intermedias.

PRECIOS EL PASAJE: 1.ª 1.725 PESETAS  
 2.ª 865 PESETAS.

Los señores pasajeros encontrarán  
 espaciosos y bien ventilados aloja-  
 mientos, pues estos vapores han sido  
 construidos expresamente para el ser-  
 vicio á que se les destina. Hay baños y  
 y cuantas comodidades pueden apetec-  
 erse en los climas en que han de na-  
 vegar.

Consignatarios en Alicante: *Faes  
 hermanos y Compañía.*

DEPOSITO DE MADERAS

del Norte y de carbon de piedra.

Calles del Babel, Bóvedas y Cid.

P. R. Dahlander, Alicante.—Repre-  
 sentante, D. Amando Alberola.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernillos de todos tamaños. Viságras  
 ó frontizas de todas dimensiones. Pa-  
 sadores de rabillo, desde 1 pulgada  
 hasta 60. Pasadores embudidos fuerte,  
 de todos tamaños. Picaportes para  
 ventanas y vidrieras. Cerraduras de  
 puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este  
 acreditado comercio, hemos consegui-  
 do de las fábricas, ventajosa que las  
 ofrecemos á nuestros numerosos ami-  
 gos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor,  
 núm. 13, 15, y 17, Alicante.

FARMACIA DE SEBASTIA,

Princesa, 10.

Hierro dializado Bravais.

Es el más activo, el más enérgico y  
 el más agradable de todos los ferru-  
 ginosos; no produce constipacion ni  
 fatiga de estómago, es muy útil en el  
 tratamiento de la anemia.

Aceite y leanzado de la Sociedad  
 Higiénica Farmacéutica.

Sustituye al fuego y unturas fuer-  
 tes es el más activo heróico vexicau-  
 te é irritante que puede usarse en ve-  
 terinaria.

Perla anti-gastrálgica.

Para la curacion del dolor de estó-  
 mago.

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

RECTIFICACIONES.

El Sr. Castelar: Recordará el Con-  
 greso que pedí la palabra cuando mi  
 antiguo amigo el señor Cánovas dijo  
 que yo habia hecho uso contra sus  
 opiniones ó contra su persona, del sar-  
 casmo, y como yo no uso del sarcasmo  
 contra nadie, y mucho menos contra  
 personas á quienes desde la niñez pro-  
 feso íntimo afecto, tocaba á mi digni-  
 dad y á mi conciencia, rechazar ese  
 concepto.

En mala hora ha empleado el señor  
 Cánovas del Castillo su poderosa elo-  
 cuencia para maldecir de mi actitud,  
 respecto de este gobierno, casualmen-  
 te, cuando he llevado la energia de mis  
 censuras quizás más lejos que pudiera  
 llevarla en los tiempos de mi aposto-  
 lado, y cuando el mismo señor Cánovas  
 lleva su benevolencia con este go-  
 bierno hasta el extremo de decir que  
 es un gobierno legal, justo y digno.

¿No he dicho yo al empezar mi dis-  
 curso que con verdadero dolor venia á  
 contender con esa mayoría y á censu-  
 rar á este gobierno? ¿No he añadido  
 que no ha sido el móvil de mi conduc-  
 ta en estos últimos tiempos una inter-  
 resada benevolencia, sino un desinte-  
 resado amor á la libertad y á su des-  
 arrollo dentro del orden público y del  
 respeto á la ley? Pues qué, señores di-  
 putados, ¿no es ley de la mecánica po-  
 lítica que los partidos más afines por  
 su historia, por sus principios y por  
 sus ideales se vayan acercando en la  
 serie de los tiempos?

Hasta tal punto es así, que si yo tu-  
 viera que invocar algún testimonio  
 para justificar mi conducta, me basta-  
 ría recordar lo que acaba de decir el  
 Sr. Cánovas; me bastaría recordar que  
 en aquella gran contienda en que nos  
 hallábamos, por cierto en diversos cam-  
 pos de los que hoy ocupamos, su señoría  
 era ministerial del Sr. Sagasta, y  
 con mucha honra y gloria suya, hubo  
 amigos y correligionarios del Sr. Cánovas  
 dentro del ministerio presidido  
 por el Sr. Sagasta. Norma de conducta  
 que aunque en lo que á los ministerios  
 se refiere no la he adoptado, he podido  
 y debido adoptarla en otras cosas, por  
 que la imponen la realidad de las co-  
 sas, la historia y la lógica.

Fronte á frente del partido conser-  
 vador defenderé siempre á cualquier  
 partido liberal que esté más cerca de  
 mis ideas. ¿No procedió así su señoría  
 mismo en tiempos de la República? ¿No  
 aconsejó á sus amigos los señores El-  
 duayen y Romero Robledo que vota-  
 sen en favor mio en la mañana del 3  
 de Enero, porque yo representaba el  
 elemento más conservador dentro de  
 la República? Y durante el reinado de  
 don Amadeo de Saboya, sin perder por  
 eso la convicción y la fe de sus ideas,  
 ¿no dijo el señor Cánovas, indudable-  
 mente para evitar catástrofes, que aun-  
 que no fiaba en la consolidacion de  
 aquella monarquía, la deseaba y veria  
 con agrado que se robusteciera y afir-  
 mara en el país? ¿Será que no pueda  
 yo hacer dentro de la monarquía, lo  
 que el Sr. Cánovas creyó conveniente  
 hacer dentro de la República?

Pero yo no voy tan adelante como  
 su señoría, y esta diferencia de con-

ducta se explica porque el Sr. Cánovas  
 y yo tenemos formado muy distinto  
 concepto de la soberanía nacional.

Su señoría cree que el trono es un  
 organismo necesario, indispensable,  
 eterno en la nación española; y yo  
 creo que con todos los respetos que le  
 debo, con todas sus tradiciones, y si  
 quereis con todos sus derechos, es un  
 organismo accidental que puede desa-  
 parecer en las Cortes ó en la revolu-  
 ción, sin que por eso desaparezca la  
 nación española.

Es más, señores: aún dentro de la  
 monarquía, de la cual son condiciones  
 esenciales la legitimidad y el principio  
 hereditario, pueden desaparecer sin  
 que la monarquía desaparezca estas  
 condiciones. Prueba de ello, que el  
 principio de legitimidad desapareció en  
 España al advenimiento de la rama de  
 la Cerda, al advenimiento de la rama  
 de Trastámara, y últimamente al ocu-  
 par el trono de la más ilustre de nues-  
 tras reinas, doña Isabel la Católica, y  
 sin embargo, no desapareció la monar-  
 quía. La monarquía misma desapareció  
 en la guerra de la Independencia y  
 en la revolución de Setiembre, sin que  
 por eso desapareciera la patria.

Lo que yo considero esencial á la  
 soberanía de la nación, son las Cortes,  
 y las Cortes pueden reformar el Cód-  
 go fundamental del Estado, y yo dipu-  
 tado, puedo usar mi derecho de propo-  
 sición pidiendo la reforma de ese Cód-  
 digo en todos y en cualquiera de sus  
 artículos. Esta es mi doctrina y á ella  
 se ajusta mi situación.

Yo ruego al señor Cánovas que me-  
 dite sobre las consecuencias que puede  
 traer lanzar fuera de la legalidad á  
 un partido que ha estado dentro de  
 ella y que representa una parte de la  
 nación, y dejar en nuestro país por  
 toda providencia, el capricho de las ar-  
 mas, para que lo que trajo un viente-  
 cillo de Sagunto, se lo lleve quizá un  
 huracan de Alcolea.

El Señor Castelar: He dicho antes  
 que son más los pueblos cultos en que  
 no se jura, que aquellos en que se jura;  
 el señor presidente del Consejo de mi-  
 nistros lo niega; no tengo aquí los da-  
 tos, pero yo lo demostraré en el *Diario  
 de Sesiones.*

Lo grave de la cuestión es que este  
 problema del juramento que se habia  
 planteado en la esfera política, se ha  
 resuelto en la esfera religiosa; noso-  
 tros no nos negábamos á jurar por la  
 fórmula del juramento, sino porque se  
 nos obligaba á jurar instituciones en  
 que no creemos; el señor Sagasta ha  
 salvado al rey, pero ha sacrificado á  
 Dios. Todo acto religioso necesita para  
 ser válido, la intención; el Concilio de  
 Trento lo estableció así paladinamente  
 al instituir el Sacramento del Matrimo-  
 nio; pues yo digo que cuando no tengo  
 intención de prestar un juramento y  
 se me obliga á prestarlo, no he jurado  
 nada.

Respecto á Francia, el juramento  
 no se restablecerá: Napoleón III que  
 juró, traicionó á la República; Grévy  
 que no la ha jurado, no la traicionará  
 jamás.

Y ya vé el señor Sagasta lo que ha  
 logrado con sus resistencias: de este  
 debate han salido maltrechas institu-

ciones históricas que su señoría trata  
 de amparar, y nuestro derecho para  
 reformar todos y cada uno de los artí-  
 culos del Código fundamental perman-  
 nece tan firme, tan augusto y tan in-  
 violable, como el más inviolable de los  
 derechos.

ALICANTE 18 ABRIL DE 1883.

UN ASUNTO IMPORTANTE.

Hace tiempo que la prensa madrile-  
 ña y la de algunas capitales, se ocupa  
 en la propaganda de un pensamiento  
 altamente patriótico y por todos con-  
 ceptos recomendable, que hemos se-  
 guido paso á paso, para conocer los  
 progresos que hacia en la opinión, y  
 —por qué no lo hemos de decir?— es  
 una idea que hemos tenido el honor  
 de iniciar en anteriores épocas, sin  
 que por desgracia encontráran eco  
 nuestras palabras, inspiradas en el  
 bien de Alicante, que es el sueño do-  
 rado de todos los hijos de ésta noble  
 tierra que no anteponen los intereses  
 egoistas de secta, á los generales de  
 la población, á cuyo fomento venimos  
 obligados.

El exclusivismo de ciertos partidos,  
 elevado á sistema invariable de con-  
 ducta, ha hecho que, contra todas las  
 conveniencias que recomienda la mor-  
 ral, contra todos los deberes que im-  
 pone la mancomunidad de intereses y  
 faltando al respeto que merece la opi-  
 nió, se haya llevado la desconfianza  
 y el descrédito á las corporaciones po-  
 pulares, que parecen creadas para la  
 explotación, en vez de llenar escrupu-  
 losamente el honroso cargo de cuidar  
 los bienes morales y materiales de las  
 respectivas poblaciones cuya repre-  
 sentación tienen. Este exclusivismo  
 cien veces combatido por imprudente,  
 cuando menos, porque acusa tenden-  
 cias poco conformes con lo que exige  
 la rectitud de conciencia y la pulcritud  
 en el manejo de fondos ajenos, ha  
 adquirido tan firmeza en determina-  
 das poblaciones cuyo nombre no hace  
 al caso nombrar en este momento, que  
 es preciso poner el oportuno correctivo,  
 á fin de que los Ayuntamientos no  
 continúen siendo, como hasta aquí,  
 patrimonio de unos cuantos, y corpora-  
 ciones completamente estériles para  
 llevar á la práctica ideas beneficiosas,  
 pensamientos útiles y proyectos ven-  
 tajosos, en pró de la comodidad, del  
 bienestar y de la ilustración del ve-  
 cindario, y á favor del desarrollo ma-  
 terial de la población.

Necesario, se hace, pues, que con-  
 cluya para siempre la estúpida creen-  
 cia de que solo los hombres del partido  
 dominante, —sea el que fuere— tienen  
 derecho á velar por los intereses co-



munos, y solo ellos saben, pueden y deben, llevar la administración y gobierno de los bienes que el derecho de la fuerza lleva á sus manos; preciso es que termine la inmoralidad de que los ministeriales se impongan siempre, sea cual fuere su número, su crédito y su representación, aunque para ello tengan necesidad de convertirse al bajo oficio de falsificadores de documentos y de conculcar de mil maneras las leyes del país. Poblaciones que esto consienten y que esto sufren sin poner más correctivo que la censura privada, por el temor de no indisponerse con don Fulano, ó don Mengano, son dignas de sufrir otro yugo mayor y de ser castigadas con los sensibles efectos de la ignorancia más supina y de la malicia más refinada.

Apoyados en éstas reflexiones, los colegas á quienes nos referimos, acogieron la idea de acabar con tan triste estado de cosas y despertar el patriotismo de las personas de buena fé, de reconocida moralidad, de indudable rectitud, procedentes de todos los partidos políticos, para que, comprendiendo la influencia que ejercen los Municipios en la vida de las poblaciones y que los intereses generales del vecindario no deben estar á merced de un ambicioso cualquiera, se unan y con vengan en elevar á los Ayuntamientos, al rango, crédito é importancia que les corresponde, por sus obligaciones y por su brillante historia. Pero, por desgracia, atravesamos una época de debilidad y de indiferentismo tan incorregibles, á causa de la superior audacia de los monos, que difícilmente, será ésta idea tan favorablemente acogida como corresponde.

Nosotros, —con orgullo podemos decirlo— tuvimos el cuidado de respetar, en la época de la Revolución, el incontestable derecho que tienen todos los partidos á intervenir en el manejo de los fondos comunes, cuyo ejemplo, —triste es consignarlo— no ha tenido imitadores; antes al contrario, se ha visto cada vez mayor empeño en ahuyentar á las oposiciones del Palacio del Ayuntamiento; pero, esto ha de concluir alguna vez, si queremos que cese la queja de amigos y de adversarios, contra la indolencia, la ineptitud y el abandono; esto ha de tener un término, si hemos de conseguir que el Ayuntamiento sea reflejo exacto de la voluntad y de las aspiraciones de la Capital.

¿Cómo conseguirlo? Ahogando toda mira egoísta, todo interés de escuela, y fijando los ojos en la conveniencia de conservadores y progresistas, de moderados y republicanos, de constitucionales y demócratas-monárquicos; es decir, del pueblo entero de Alicante.

Por lo que á nosotros se refiere, con franqueza lo decimos, no estamos dispuestos á aceptar la lucha en los comicios, en las desfavorables condiciones que la presentan los amigos del gobierno, porque dados sus antecedentes, dado el abuso escandaloso que se ha hecho de las listas electorales y el escarnio que han merecido reclamaciones fundadas en trasgresiones manifiestas de la Ley, tenemos la íntima convicción de que los ministeriales demostrarán empeño decidido y voluntad irrevocable, de apoderarse por com-

pletos del Municipio, menospreciando á los partidos contrarios; pero, así como no estamos dispuestos á servir de juguete al engreimiento, no tendremos inconveniente en prestar eficaz apoyo á la idea que dejamos expuesta.

Personas respetables por todos conceptos, hay, en los diferentes bandos en que se divide la política. A ellas debemos pedirles el sacrificio de representar á nuestra Capital.

¿Aceptan nuestros colegas locales el pensamiento que dejamos brevemente indicado?

LA CASA-CONSULADO

VIII.

Nos proponemos hacer caso omiso de cuantas divagaciones y vaciedades estampe *El Constitucional Dinástico* en sus columnas, pretendiendo contestar ó comentar la serie de artículos que á la cuestión «Casa-Consulado» hemos venido dedicando. Periódico que, como el órgano de los fusionistas en Alicante, en vez de responder dignamente á las exigencias de la controversia seria y razonada, tiene vulgar chocarrería, para cada argumento que se le presenta y un mezquino insulto, para cada contestación levantada que recibe; periódico que, después de alardear de gran polemista y de patriota por excelencia, acude al terreno de la discusión, y en él merece la más completa derrota, y, en vez de emprender una honrosa retirada, se dedica á manejar la injuria, la descortesía y la bufonada, como únicas armas de defensa; periódico que recibe, sin que el sonrojo le anonade, diariamente, lecciones de delicadeza y correctivo merecidísimos, y tiene la inconcebible desfachatez de estampar en sus columnas, las palabras *caballerosidad, digno sacerdocio de la prensa, patriotismo* y otras semejantes; periódico de esta naturaleza, no debe ni puede exigirnos que discutamos con él, seriamente, una cuestión de tanta importancia como la que nos ocupa. Pero, como nos debemos al público sensato que nos favorece, y en primer término á los sagrados intereses de nuestro país, comprometidos por unos cuantos fariseos cuyo mezquino egoísmo todo lo envenena y todo lo destruye, hemos de proseguir la misión que nos impusimos al dar comienzo á la serie de artículos, dedicados al asunto «Casa-Consulado», que creemos de superior valía.

Nuestro trabajo quedó interrumpido en el artículo 6.º editorial del Sábado último, —porque el del Domingo, lo dedicamos por completo á la contestación de dos extensos sueltos de *El Constitucional* (1)—y dejamos pen-

(1) Síntesis de este artículo nuestro: «El primer suelto, en el cual se cultiva el género *bufa*, no puede merecernos más contestación que una carcajada desdeñosa y un acento compasivo. El segundo, en el cual se halla una frase tan grosera como despreciable, y en la que se insulta mezquina é insidiosamente á una persona dignísima; en nombre de esta, hemos de pedir el nombre del autor, para medir su importancia y, con arreglo á ella, contestarle cual lo exigen el honor y la delicadeza. Mientras tanto, el amigo injuriado, solo el desprecio guarda para tamaña bajeza...»

diente la relación de los hechos que se han sucedido en la cuestión «Casa-Consulado», en el preciso instante en que el Sr. Somalo, *primera autoridad civil de la provincia*, contestaba la real orden de 6 de Diciembre último, con una famosa comunicación en la que—al decir del periódico fusionista—se manifestaba al señor Ministro de Fomento que habia sido sorprendida en su buena fé... Qué hilaridad no produciría en Su Excelencia tan famosa comunicación, cuando ni siquiera se dignó contestar al Sr. Somalo, una sola palabra referente á ella!...

Por el contrario—y esto el mismo *Constitucional* lo afirma—desentendiéndose de su contestación, el Ministro de Fomento, con fecha 8 de Marzo último, le dice al Gobernador, Sr. Lopez Somalo:

«Por real orden comunicada á Usía con fecha 6 de Diciembre último, se le previno que hasta tanto recayera acuerdo definitivo en el expediente incochado á instancia del Comisario presidente de la junta de agricultura de esa provincia con el fin de obtener de Hacienda la concesión del edificio denominado Casa-Consulado, suspendiera etc. etc.»

¡Nuevo y merecidísimo disciplinazo que recibió, con la mayor frescura é impasiblemente, toda una primera autoridad civil de la provincia de Alicante!

¡Y pensar que, según declaración de su órgano en la prensa, el señor Lopez Somalo pone siempre los pies en firme!... ¡Qué vergüenza!

Después de esto, solo faltaba, para cerrar brillantemente, el cuadro de los *desaciertos y caídas de un gobernador*, las cuatro voluminosas memorias que últimamente, ha elevado á los Ministros de Fomento, Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia. ¡Y poco célebre que se ha hecho el Sr. Lopez Somalo, con tan voluminosos y magníficos informes! Hemos de esperar ahora, las contestaciones que reciba de los correspondientes negociados ministeriales, y hemos de procurar la celebración del triunfo de tan patriota gobernador, más alicantino que todos los hijos de Alicante, y más dispuesto á sacrificarse por nuestra prosperidad y grandeza.

En el interín, en nuestro próximo artículo daremos fin á nuestra tarea, probando, cumplidamente, que no hay corporación, ni entidad, que tenga más derecho al disfrute de la Casa-Consulado, que la Junta de Agricultura; y que la instalación de la Audiencia de lo Criminal en tal edificio, ni responde más que á fines egoístas y mezquinos, ni puede reportar más que notables perjuicios á los intereses materia-

Y, ahora, nuestros favorecedores lean, y juzguen, lo que *El Constitucional* contesta:

«Deponga sus cavilidades nuestro apreciable colega, ríndase á la evidencia una sola vez y considere que si hemos contestado con bromas del peor género á sus insulsos artículos referentes á la Casa-Consulado, es porque le vemos metido en un atolladero sin salida...»

Los comentarios póngalos el imparcial lector: nosotros solo hemos subrayado una frase...

¡Y *El Constitucional* se llama órgano del partido fusionista y del Gobernador Civil Don Juan Lopez Somalo! ¡Qué vergüenza!

les é intelectuales de nuestra querida población que, por desgracia, se halla á merced de unos cuantos modernos fariseos y políticos de parotilla que no ven otro objetivo que el medro personal y el lucro de sus paniaguados.

Al tomar posesión el Comité local de nuestro partido, dirigió expresivas comunicaciones de adhesión á nuestros muy queridos amigos y jefes señores Castelar y Maisonnave, los cuales han contestado con las siguientes afectuosas cartas:

«Sr. D. José Vicient y compañeros. Alicante.

Queridos amigos míos: Gracias mil por el saludo cariñoso que me envían y por el nuevo testimonio de su adhesión, nunca desmentida.

Salude en mi nombre á sus dignos compañeros, y queda suyo afectísimo amigo,

E. Castelar.

Madrid 4 Abril 1883.

Sr. Presidente del Comité democrático-gubernamental de Alicante.

Mi distinguido amigo y correligionario: He tenido el honor de recibir la atenta comunicación de 9 del pasado, en que ese Comité de la digna presidencia de V., me participa el voto unánime tomado para que continúe yo ocupando su Presidencia de honor.

Al ofrecer á V. y á todos sus dignos compañeros, el testimonio de mi profunda gratitud por el puesto distinguido y honrosísimo que me confiere, cumple á mi deber reiterarle una vez más la seguridad de mi adhesión á la política que Vds. representan en esa localidad, y la expresión de mi afecto y simpatía á todos nuestros correligionarios.

Sea V. intérprete de mis sentimientos, cerca de ellos, y acepte la seguridad del cariño que le profesa su consecuente amigo q. b. s. m.,

E. Maisonnave.

La Comisión nombrada para organizar el servicio de bomberos en ésta capital, quedó constituida en el día de ayer, nombrando presidente al señor D. Juan Leach, y secretario á D. Carlos Sanchez Palacio.

Se designaron varias comisiones para llevar á cabo los acuerdos tomados en la reunión general celebrada el domingo, y se leyeron muchas adhesiones recibidas de contribuyentes de ésta ciudad.

El Alcalde constitucional de Cocentaina, parece que ha presentado la dimisión.

Ya estará satisfecho el Sr. Bataller, individuo de la Comisión Permanente y lugarteniente del Sr. Ganga.

En el tren correo de ayer, ha llegado á esta Capital, D. José Maria Arredondo, Jefe de la Sección de Fomento, de este Gobierno de provincia, de quien tenemos los mejores antecedentes, por sus vastos conocimientos en el referido ramo, donde hace años, viene prestando sus servicios, que no dudamos utilizará en provecho del público y del Estado.

La Exposición de Minería, artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y aguas minerales, anuncia que la compañía de ferro-carriles de Madrid á Zoragoza y



á Alicante, ha prorogado el plazo de admisión de efectos para dicha Exposición, con el 50 por 100 de rebaja, hasta el 30 del actual.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del anuncio de la importante Compañía de seguros sobre la vida, titulada «La New York,» el cual publicamos en la cuarta plana del presente número.

Esta compañía, fundada en 1845, ha obtenido gran aceptación, así en América como en Europa, debiéndose este excelente resultado á que hasta la fecha ha cumplido en todas partes los compromisos contraídos con los asegurados.

El Sr. D. Ernesto Noguera es el representante de dicha Compañía en esta capital, el cual dará cuantos antecedentes se le pidan.

**¡APELACION AL PÚBLICO!**

La admirable eficacia del *Jarabe de savia de pino marítimo de Lagasse*, muy superior á las cápsulas de brea en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del *Jarabe de Lagasse*, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio, una etiqueta con el sello del Gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la Casa Grimault y compañía de París, depositaria exclusiva de este producto, parecía que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello del gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimault y compañía. La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que expenden como *Jarabe de Lagasse*, y el público sensato sabrá á qué atenerse.

**SECCION NEUTRAL.**

—Hace algunos años que el marqués de Rays se propuso fundar en Oceanía, una Colonia cristiana, y su idea fué apoyada por mas de 15 mil suscritores católicos de diversos países, franceses, belgas, españoles, alemanes, italianos, etc., pero el gobierno de la República francesa, á causa del carácter cristiano de esta empresa, se apresuró á prohibir que se abriesen las oficinas en Francia, y el marqués de Rays determinó fijar en España su residencia, estableciéndose al efecto en Barcelona, de cuyo puerto salieron todos sus buques para Port-Breton, que es el nombre de la nueva Colonia. En el mes de Julio del año próximo pasado, el gobierno de la República francesa, con el falso pretexto de un delito cometido en Francia por el marqués de Rays, solicitó y obtuvo del gobierno español la extradición, fundándose en los términos del tratado que rige para ambos países.

Desde aquella fecha, el marqués de Rays se encuentra detenido en la prisión de Mazas en París, sugeto á la mas rigurosa incomunicación, y reclamando, en vano, la intervención

del único tribunal que tiene derecho á juzgarlo.

Viendo desatendido su justo deseo, dirigió en el mes último una carta al ministro de Justicia de Francia, reclamando la jurisdicción española para ser juzgado, á la cual tiene perfecto derecho, no solo por su larga residencia en España, si no por haber realizado todos los actos de su Empresa en esta Nación y haber salido sus buques del puerto de Barcelona, despues de haber sido registrados en la Comandancia de marina de este puerto español.

La mayoría de los periódicos, ha publicado la referida carta; y en vista del éxito favorable que ha obtenido de la opinion pública, confiamos que no solo la demanda del marqués de Rays será acogida y examinada por nuestro gobierno, bajo cuya protección se habia puesto él y habia puesto su obra cristiana, si no que obtendrá al fin completa reparacion con el apoyo de la justicia española.

Con este mismo objeto, la marquesa de Rays ha elevado á S. M. el Rey una respetuosa exposicion, pidiendo la jurisdicción de los tribunales de España, á la cual tiene completo y absoluto derecho.

(Remitido.)

**GACETILLAS.**

**ALEGRIA.**—Y en verdad que la tienen justificada los labradores que veían su cosecha completamente perdida.

Ahora podrán abrigar la esperanza de recoger alguna parte, pues la cantidad de agua que ha caido estos dias es de 4 á 5 centímetros, que representa en la tierra una sazón de 30 á 40 centímetros.

**QUE DIOS LAS SALVE.**—Dos niñas preciosas, se encuentran en un estado bastante delicado, la una hijade nuestro querido amigo D. Rafael Beltrán, y la otra, de nuestro particular amigo D. José Garcia Soler.

Celebraremos en el alma, su completo restablecimiento.

**LAS LENGUAS MUERTAS(?)**—Este es el título de un folleto que acaba de dar á la estampa, el catedrático de latin del Instituto, don Vicente Calatayud y Bonmatí, en contestación á un artículo intitulado *Las Lenguas vivas*, inserto en la «Revista de Instrucción Pública» de Alicante.

La gran erudición y concienzudo estudio que la lectura de tan interesante opúsculo nos ha revelado en autor tan inteligente, nos proporcionan el grato placer de enviarle nuestra imparcial enhorabuena; pero, sin que pretendamos tomar parte en polémica á la cuál somos completamente ajenos, y aún admitiendo—y lo declaramos sinceramente—como incotrovertibles los argumentos y razones que expone el señor Calatayud en defensa del estudio de la clásica lengua latina, ha de permitirnos el ilustrado profesor, que le hagamos observar, que pudomuy bien, haber suprimido en su folleto los inconsiderados ataques, tan rudos como merecedores de enérgica protesta, dirigidos á la filosofía alemana, que cuenta con muy distinguidos é ilustrados discípulos, y nada hubiera perdido la brillante defensa del idioma de Cicerón, y mucho hubiera ganado el opúsculo que, con tanto detenimiento, hemos leído.

De todos modos, acepte el Sr. Calatayud nuestros plácemes, y el testimonio de nuestra gratitud, por el ejemplo que nos ha dedicado.

**MEJOR ES ESTO, QUE MANDAR.**—Esto vá solo para el que ha obtenido el premio de 20.000 pesetas de la Loteria Nacional, que, según los datos que nos dán, le ha correspondido á un ex-alcalde conservador, de un pueblo cercano á nuestra capital.

Y no tiene nada ménos que once décimos!

**LUSTRE NUBIAN.**—Recomendamos á las personas que deséen llevar el calzado siempre negro y lustroso, hagan uso del *Lustre Nubian*, el cual se halla de venta en la zapateria de don Francisco Sanchez, calle Mayor, y tenemos la seguridad de que lo conseguirán.

**TRASLADO.**—La antigua tienda de comestibles de José Gomis, establecida en la calle de la Cruz de Malta, se ha trasladado á la de San Fernando, número 6.

**LA NAVARRA.**—El dueño de este acreditado establecimiento, acaba de recibir un gran surtido de tiras y entredoses bordados, á precios sumamente económicos.

San Francisco, 74.

**MÚSICA GRATIS.**—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio que, con el mismo epigrafe con que encabezamos estas líneas, publicamos en la sección local del presente número.

**DUELAS AMERICANAS.**—Las hay, procedentes de New-York, á precios muy arreglados, en el almacén de los señores Matías Garcías y Compañía, calle de San Fernando.—Alicante.

**NOVEDAD.**—En el establecimiento de Antonio Sanchez, situado en el Pasaje de Amérigo, se ha recibido un completo y variado surtido de bastones, los cuales se venden á precios baratísimos.

**ENFERMEDADES DE LOS PIÉS.**—El conocido Profesor Gallista, D. Antonio Pastor, que se halla establecida en la calle de Mendez Nuñez, número 4, ofrece sus servicios á cuantas personas padezcan de alguna afeccion en los piés, tales como callos, ojos de pollo, uñeros, etc.

También pasará á domicilio, si lo desean los pacientes.

El gran número de operaciones que, con éxito satisfactorio ha practicado el Sr. Pastor, es el mejor elogio que de este acreditado dallista, podemos hacer á nuestros lectores.

**DIAMANTES AMERICANOS.**—Entre las paradas que hemos tenido ocasión de ver en la feria, nos ha llamado extraordinariamente la atención, el establecimiento titulado *Diamantes Americanos*, de Madrid, donde hemos visto una gran colección de piedras tan perfectamente imitadas, que personas muy prácticas, confunden dichas imitaciones, con las finas.

También se expenden anteojos de legítimo cristal de roca, á 8 pesetas par, baratura que no se ha conocido hasta la fecha.

**RECLAMOS.**

LASSALLE Y COMP. ÓPTICOS, C.  
MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para TEATRO y MARINA de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleón, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

También se arreglan y barnizan to-

da clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

**MUSICA GRATIS.**

Preciosa *Polka Bocaccio*, se remite á todo el que la solicite, con solo enviar sello para el franqueo, F. Perez Benavides, música española y extranjera.

Madrid.—Norte, 7.

**GRAN SOMBRERERIA**

DE

**MARCELO LOSADA,**

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas suizas, y un gran surtido de perfumería de las mejores fábricas del extranjero.

También ha montado esta casa un taller de camisería, para lo cual se han recibido magníficos surtidos de percales de todas clases, blancos y en colores de caprichosos dibujos.

Se admiten toda clase de encargos en la confeccion de las camisas para caballero.

Mayor, núm. 12.—Alicante.

**CEMENTO DE PORTLAND.**

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

**CAMAS INGLESAS,**

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camaras.—De matrimonio.

Serecomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.



**VAPOR QUEENS FERRY.**

Llegará el 13 y saldrá directamente para Burdeos el 19 de Abril.

Conocimientos directos para La Rochela, Nantes, Havre, Dunquerque, Saint Nazaire, etc., Norte de Europa y Newcastle.

Dirigirse para fletes: á los señores Faes Hermanos y Compañía. Princesa, núm. 24.

**VAPOR INGLÉS FIRE QUEEN.**

Llegará á este puerto el 20 del actual, y saldrá el 22 para Burdeos, admitiendocarga para dicho punto.

Dirigirse para fletes á sus consignatarios, Seria hermanos.—Postiguet, 5.

**VAPOR HOLANDÉS ARIADNE.**

Saldrá de este puerto para Rouen, el 20 del actual, admitiendo carga para París.

Dirigirse para fletes á sus consignatarios, Seria hermanos.—Postiguet, 5.

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para esta noche—La comedia en 2 actos, *En babilonia*, la pieza valenciana, *El que fuig de Deu*, y el sainete, *Los paños deseados*.

Entrada general, 75 céts. de pts.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA



## LA NEW-YORK.

Compañía de Seguros sobre la vida,  
FUNDADA EN 1845.

**Fondos de garantía:** 263 millones de pesetas en 1.º de Enero 1883.  
**Sistema puramente mutuo a primas y contratos fijos.**— Esta importante Compañía es la única en España que no tiene accionistas, y por consiguiente, la sola cuyos fondos de garantía pertenecen exclusivamente a los asegurados. Además reparte entre los mismos la totalidad de los beneficios todos los años.  
para caso de vida y muerte, dotes, capitales para menores y para viudas, pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales, rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos ó más personas ó asociados.  
**SEGUROS**  
Dirección general en Europa, 19, Avenue de l'Opera, Paris. Sucursal en todas las capitales de Europa y América.— Sucursal en España autorizada por real orden.  
Director: Juan B. Trigueros, Montera 20: Madrid, donde podrán dirigirse para informes y prospectos ó al Agente de la Compañía en esta provincia, D. Ernesto Noguera, calle Bazán, núm. 29.— Alicante.  
Fondo de garantía son 263.000.000 de pesetas.

## GOTA y REUMATISMOS

**CURACION LICOR LAS PILDORAS DEL D<sup>r</sup> LAVILLE**  
Cierta por el D<sup>r</sup> OESLIAN HENRY  
Este medicamento sea los análisis analizados y aprobados por el D<sup>r</sup> OESLIAN HENRY  
Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.  
El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.  
LAS PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y disminuir la curacion completa.  
Para evitar toda falsificación, exácese el Sello del Gobierno Francés y la firma de la Facultad de Medicina de Paris.  
Depositos en todas las principales farmacias.

## FRANCIA. VILLE DE LILLE. FRANCIA.

**LOTERIA** para la construcción de un palacio de Bellas-Artes,  
600.000 FRANCOS EN PREMIOS.  
Un premio de 200.000 francos.  
Otro premio de 100.000 | Cincos premios de 40.000 fr. 50.000  
Dos premios de 50.000 fr. | Vinticinco p. de 1000 fr. 25.000  
Cuatro premios de 25.000 fr. | Cincuenta p. de 500 fr. 25.000  
Precios del billete: una peseta.  
**SORTEO PRÓXIMO**  
Se expenden los billetes en casa de D. Ramiro La Mellado, Alcalá, 61, duplicado: Madrid.— Librería Francesa, Rambla Centro, 20, en Barcelona.— Y Administración del periódico *El Universal*, O'Donnell 54, en Sevilla.

## VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-hemorrágica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes: el catarro de la vejiga y la incontinenia del orina.— Precio: 22 fr. frasco.  
A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.— Precio: 16 fr. frasco.

## VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.  
DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.  
Único propietario de las formulas auténticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una pura falsificación.  
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

## DIAMANTES AMERICANOS,

CASA PRINCIPAL EN MADRID, ARENAL, 19 Y 21.  
Parada en esta Feria, calle de Jorge Juan, frente á la Lonja de Caballeros y esquina á la Diputación Provincial.

A 8 pesetas par.

Anteojos legítimo cristal de Roca garantizados por J. Dubosc, se darán 250 pesetas al que pruebe que no es Roca natural.  
Grándios y nuevo surtido en bisutería, medios aderezos, pendientes, sortijas, collares, medallones, cadenas, botanaduras, gemelos é infinidad de objetos de capricho, en Oro de ley, plata, níquel y double fino.  
Gran variedad en Dormilonos con piedras similit, la mejor imitación al diamante que se conoce.  
Inmenso surtido en Gemelos para Teatro, desde 6 pesetas.  
No dejar de visitar dicha parada, donde encontrarán una gran variedad de objetos para regalo.  
**Precios fijos.—Gran baratura.**

## JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.



Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Catarrros, Ronqueras, Hipo, Asma, Resfriados, Extincion de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de brea.

**AL PÚBLICO:** Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>ia</sup> y el sello del gobierno francés.

Deposito exclusivo en Paris, Casa GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

## NUBIAN NUEVO BETUN AMERICANO

De venta en todas las especierias, zapaterias, etc. Líquido é impermeable da al calzado una brillantez acharolada sin auxilio del cepillo, y dura una semana, sin perjudicar el cuero, apesar de la lluvia, el lodo y las nieves. El NUBIAN se recomienda especialmente á las Señoras por no ensuciar las enaguas.



## ROYAL WINDSOR

REGENERADOR DE LOS CABELLOS

Se ruega al público, para evitar toda imitación ó falsificación de exigir las palabras "ROYAL WINDSOR" sobre la cubierta, y la firma BRAITHWAITE & C<sup>o</sup> en la parte superior de cada frasco.  
El Royal Windsor es el unico Regenerador verdadero de los cabellos.  
El unico que ha obtenido medalla en la Exposición de 1880 en Bruselas.  
El unico Regenerador recomendado por los medicos.  
El Royal Windsor es infalible para volver á dar á los cabellos canos su color natural, es tambien el mejor remedio para destruir la caspa.  
El Royal Windsor detiene inmediatamente la caída de los cabellos, les dá una nueva vida y produce un crecimiento abundante.— No es una tintura.  
Se vende en las Pelequeros-Perfumadores en frascos y medio frascos.  
Se envia con el prospecto conteniendo detalles y certificados.— Deposito: 22, rue de l'Echiquier, Paris.  
Alicante: J. C. Bellido, perfumería, plaza de Isabel II.

## Agua y Polvos Dentificos DEL DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris  
8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

## Sin Copaiba ni Mercurio CUBEBINA LECHAUX

Curacion de las Enfermedades secretas.  
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas é inveteradas.  
LECHAUX, Farm<sup>o</sup> Quim<sup>o</sup>, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

Deposito en Alicante, Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodríguez Hernández, Mayor, 22.

## PILULES DE BLANCARD

à l'iodure ferreux inaltérable Sans odeur ni saveur de fer ou d'iodo

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.  
N. B.— Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES



## ENFERMEDADES SECRETAS. CAPSULAS RAQUIN

Estas capsulas son superiores á todos los medicamentos empleados en el tratamiento de las enfermedades secretas.  
Estas capsulas, absolutamente desprovistas de bledor, son muy bien toleradas por los enfermos que no pueden soportar la copaiba ó los demas remedios de la misma clase, obrando en dosis tres veces menores. De tres á seis capsulas al dia bastan para obtener rápidamente la curacion de los flujos mas intensos.  
Las Capsulas de Raquin han sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.  
Deposito en PARIS, en casa de FUMOZZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla tambien la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

## QUINCALLERIA.

- Cortaplumas.
  - Lancetas.
  - Peines.
  - Batidores.
  - Gutaperchas.
  - Petaños.
  - Porta-monedas.
  - Cepillos.
  - Sorbrillas.
  - Bastones.
  - Bujías.
  - Hules.
  - Plumeros.
  - Anteojos.
  - Petaños.
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

## Gran deposito

de camas de hierro maqueadas y de latón doradas. San Francisco, núm. 21.  
Esta acreditada Casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores clases del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos desde 1 peseta, á 2 y 30 cent. de mensualidad.  
Tambien se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.